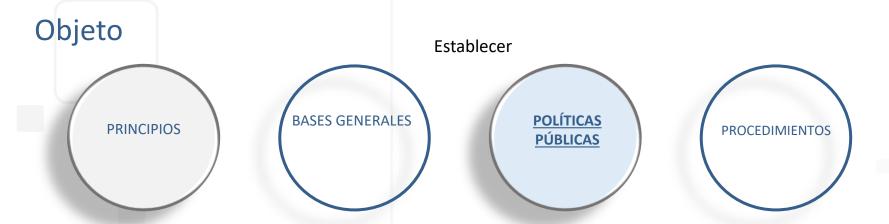


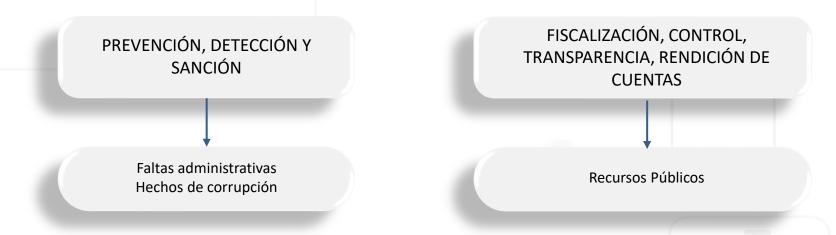
IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios



Para que las autoridades estatales y municipales se coordinen en:





Contribuimos en el combate a la corrupción

Elaboramos la Política Estatal Anticorrupción como un instrumento de política pública que define la intervención de los órganos del Estado para atender las causas que originan el problema público de la corrupción.



Diseño de la Política Estatal Anticorrupción



Aprobada el

2 de julio del 2020

por el Comité Coordinador



5 Ejes Estratégicos

60 prioridades de política pública



- 1) Combatir la impunidad
- 2) Controlar la arbitrariedad
- 3) Fortalecer las interacciones gobiernosociedad
- 4) Involucrar a la sociedad
- 5) Ética pública e integridad

Proceso de Consulta Ciudadana

95 municipios participantes

1013 asistentes
75 ponentes
16 mesas de trabajo

Cobertura estatal

13,411 participantes

Encuesta Electrónica

6,633

6,778

Panel de Expertos

Docentes
Investigadores

10 participantes

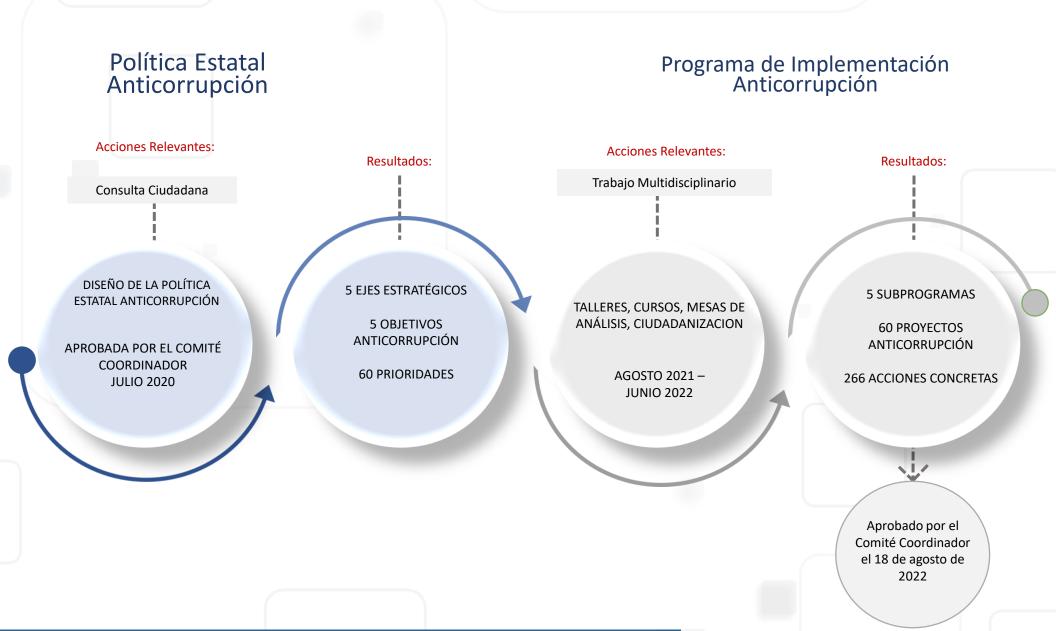
9 grupos

Grupos de Enfoque

85 participantes



Primera política pública anticorrupción en el Estado de México



¿Qué es la corrupción?



Dinero u otro beneficio injustificadamente.

SOLICITAR

ABUSAR

De su poder para obtener beneficios.

Usar información privilegiada para ganar dinero.

INFORMAR



Usar los privilegios de un puesto para obtener un beneficio ajeno al bien común.

ACEPTAR

Beneficios fuera de su sueldo.

Favores con otras personas.

INTERCAMBIAR

APROPIARSE

De bienes públicos o de una empresa.

Tipos de corrupción



Cuando un servidor público obtiene pequeños montos de dinero u otros bienes de manera ilegítima.

Manipular políticas públicas o normas con la finalidad de conservar o adquirir mayor poder. CORRUPCIÓN

CORRUPCIÓN

ALTA

CORRUPCIÓN

CORRUPCIÓN

CORRUPCIÓN PÚBLICA **BAJA**

Cuando una red de servidores públicos toma decisiones, una gran cantidad de recursos o desvían fuertes sumas de dinero.

Funcionarios públicos abusan de su cargo para beneficiarse a sí mismos o a terceros, en perjuicio del estado o de la sociedad.

Personal de una empresa usa su cargo para beneficio personal, afectando a la misma empresa, a la economía o a terceros.

La realidad en cifras indica el tamaño del desafío



Cifras de corrupción en México



39%

Concibe a la corrupción como las acciones fuera de la ley cometidas por cualquier persona, sean servidores públicos o no.



Considera que la causa principal de la corrupción es que los corruptos no enfrentan sanciones ni consecuencias de sus actos indebidos.

35%

Opina que la acción prioritaria para el combate a la corrupción reside en el cambio de comportamiento de cada uno de los mexicanos, no solo de los servidores públicos..



Coincide en que la principal propuesta para el combate a la corrupción es la investigación y sanción de los corruptos.



Expresa que la principal prioridad a nivel nacional, es el castigo a ciudadanos y servidores públicos que cometan actos de corrupción.





Cifras de corrupción en el Estado de México

#29

es el lugar que ocupa de 32 en la percepción de la corrupción en el país.

Índice de Estado de Derecho en México 2019 - 2020 (World Justice Project).



puntos en grado de impunidad. Considerando como "muy alto" en comparación con el resto de las entidades.

(IGI-MEX; INEGI, 2018).

2.5

son los puntos en una escala de 0 a 10, donde 0 equivale a mayor corrupción y menor calidad institucional y 10 a menor corrupción y mayor calidad institucional.

Índice Mexicano de Corrupción y Calidad Gubernamental, México Social (2019).



de percepción de corrupción registró el municipio de Toluca; considerado como uno de los municipios más corruptos del Estado.

Encuesta Nacional de Impacto Gubernamental (2018).

Ejes estratégicos





COMBATIR LA IMPUNIDAD

- Prevención, detección, denuncia y sanción de faltas administrativas.
- Procuración e impartición de justicia en materia de delitos por hechos de corrupción.



CONTROLAR LA ARBITRARIEDAD

- Capacitación y profesionalización de los servidores públicos y procesos institucionales.
- Auditoría y fiscalización.



FORTALECER LAS INTERACCIONES GOBIERNO-SOCIEDAD

 Trámites, servicios y programas públicos en el Estado de México, municipios y sector privado.



INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD

- Participación ciudadana en los ámbitos estatal y municipal.
- Sistemas Municipales Anticorrupción.



ÉTICA PÚBLICA E INTEGRIDAD

- Integridad en el sector público.
- Corresponsabilidad e integridad empresarial.
- · Sociedad, educación y valores.



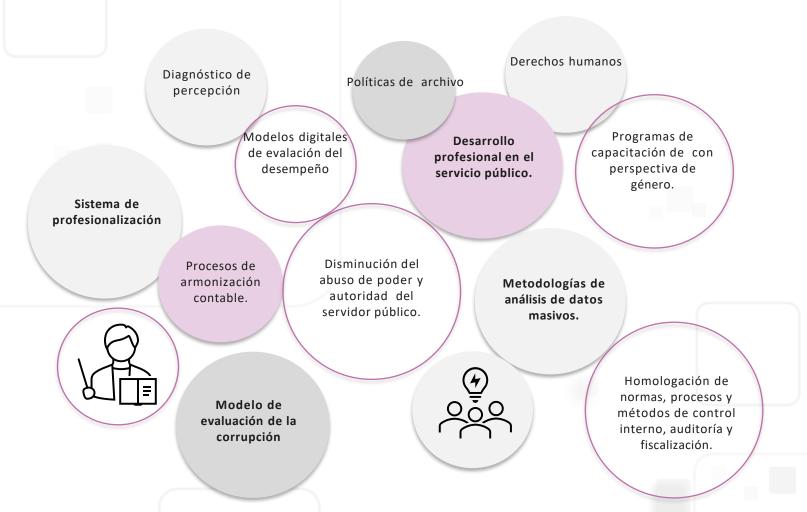


EJE 1 COMBATIR LA IMPUNIDAD





EJE 2. CONTROLAR LA ARBITRARIEDAD



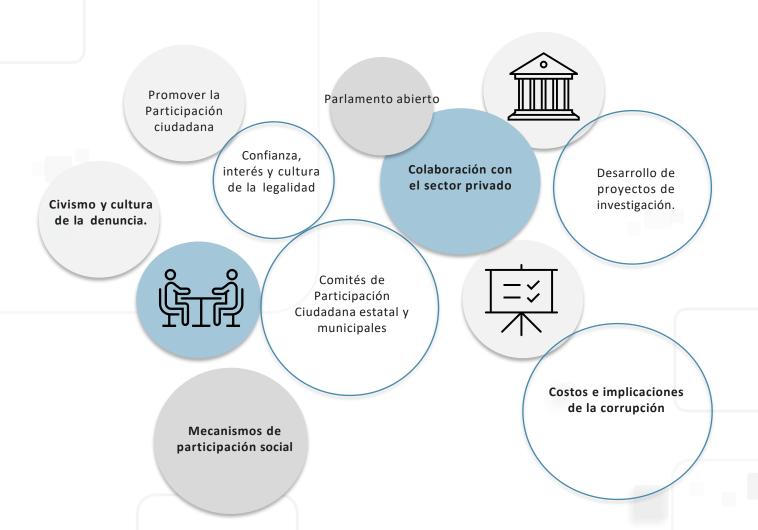


EJE 3. FORTALECER LAS INTERACCIONES GOBIERNO-SOCIEDAD



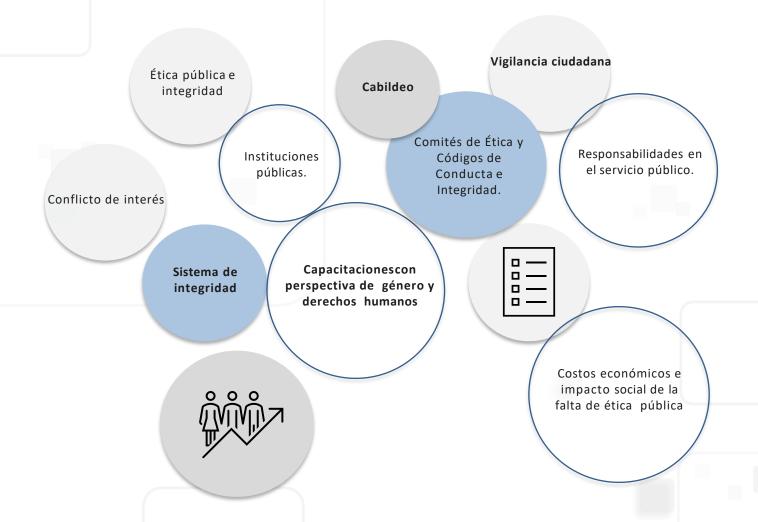


EJE 4. INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD





EJE 5. ÉTICA PÚBLICA E INTEGRIDAD

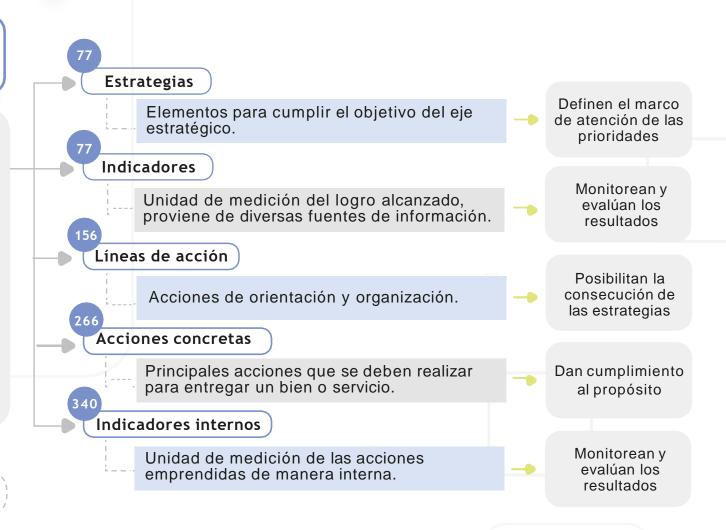


Estructura del PI-PEA



SUBPROGRAMAS ANTICORRUPCIÓN

- >> COMBATE A LA IMPUNIDAD (EJE 1)
- >> CONTROL DE LA
 ARBITRARIEDAD
 (EJE 2)
- » FORTALECIMIENTO DE LAS INTERACCIONES GOBIERNO-SOCIEDAD (EJE 3)
- >> INVOLUCRAMIENTO DE LA SOCIEDAD (EJE 4)
- » ÉTICA PÚBLICA E INTEGRIDAD (EJE 5)
- Principios rectores de la implementación







Para garantizar la ejecución óptima del proceso de implementación, el programa presenta la misión y visión del proceso y los **principios rectores** que guiarán la ejecución de los proyectos que conforman los subprogramas anticorrupción.







Expone las directrices que se habrán de seguir para la implementación óptima de la política pública en la entidad; delimita el alcance y las estrategias que se consideran a lo largo del proceso, establece una proyección temporal para la asignación de los proyectos y muestra los instrumentos requeridos para su cumplimiento.

Estrategias

PROGRESIVIDAD

Implementación creciente de los proyectos anticorrupción en los entes públicos.

GRADUALIDAD

Ejecución
escalonada,
sucesiva y continua
de las acciones
concretas de los
proyectos.

PROPORCIONALIDAD

Implementación de los proyectos en niveles altos, medios y operarios de los entes públicos.



Entrega del programa de implementación

FASE 1

La SESAEMM generará
la pautas
administrativas, técnicas
y jurídicas que darán
sustento a la entrega y
distribución del PI-PEA a
los integrantes del
Comité Coordinador.

Los líderes de implementación, órganos autónomos y gobiernos municipales darán a conocer a la Secretaría Ejecutiva los proyectos anticorrupción que hayan seleccionado.

Comunicación de proyectos anticorrupción seleccionados

FASE 2



Plan de acción para la implementación

Ruta crítica

Monitoreo, seguimiento y evaluación

FASE 4

La SESAEMM estará monitoreando, dando seguimiento y evaluando los avances de acuerdo con las actividades, metas e indicadores programados y emitirá informes de ejecución.

La SESAEMM organizará
la agenda de trabajo
para dar
acompañamiento
técnico a los entes
públicos.

Agenda y acompañamiento técnico

FASE 3

Horizonte de implementación



Criterios

1

Seleccionar proyectos de los 5 subprogramas anticorrupción.

2

Considerar proyectos de corto, mediano y largo plazo en el arranque de la implementación.

3

Extender a las instituciones de los entes públicos del SEA los proyectos anticorrupción. 4

Ingresar los proyectos en ejecución al Sistema de Administración para Resultados Anticorrupción.

Compromisos

- Designar al personal responsable de la institucionalización y ejecución de los proyectos.
- Monitorear la implementación de los proyectos al interior de la institución.
- 3

Informar sobre la institucionalización de los proyectos anticorrupción a la Secretaría Ejecutiva.

Proyección

Primer cuatrimestre

Segundo cuatrimestre

Tercer cuatrimestre

Cuarto cuatrimestre

20%

25%

25%)

30%

60 proyectos anticorrupción implementados



CONTACTO



politicaestatalanticorrupcion@sesaemm.org.mx



722 914 6034 Ext. 2010